



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
LA REVILLA GOLF, Sociedad Anónima

En la casa club del Golf Santa Marina sita en la calle Severiano Ballesteros s/n, Barrio de Santa Marina - en La Revilla, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Cantabria, siendo las 12:00 horas del 19 de abril de 2025, en segunda convocatoria, se constituye la Junta General de Accionistas de La Revilla Golf, SA, debidamente convocada al efecto mediante comunicación individual remitida por escrito a los señores asociados y su publicación en la página web del Golf Santa Marina, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 97. 1.3º del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real (Decreto 1784/1996, de 19 de julio ("RRM")) se transcribe a continuación el texto íntegro de la convocatoria:

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA REVILLA GOLF S.A.

El Administrador Único de La Revilla Golf, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Casa Club del Golf Santa Marina, sita en la Calle Severiano Ballesteros Sota, s/n de San Vicente de la Barquera (Cantabria), el día 18 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en 1ª convocatoria, o en 2ª convocatoria al día siguiente sábado día 19 de abril de 2025, en el mismo lugar y hora, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2023.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio 2023.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único durante el Ejercicio 2023.
4. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2024.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio 2024.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único durante el Ejercicio 2024.
7. Ruegos y preguntas.
8. Nombramiento de interventores para la certificación del Acta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que el día anterior a la fecha de la celebración de la Junta, tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de consultar de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe del Auditor de Cuentas, todo ello correspondiente a los

ejercicios 2023 y 2024. Para ello podrán consultar ambos documentos en la página web de la Asociación Golf Santa Marina.

En caso de no asistir personalmente a la Asamblea, los socios podrán otorgar su representación a otro socio, mediante escrito debidamente firmado cuyo modelo se adjunta y que deberá ser presentado por su representante, al comienzo de la Asamblea.

Se informa a los señores socios de que, casi con toda seguridad, la Asamblea se celebrará en 2ª convocatoria, el sábado 19 de abril de 2024 a las 12:00 hrs.

La Revilla, a 17 de marzo de 2025."

Antes de abrir la sesión se pasa a formar la lista de asistentes a la reunión, que se adjunta como anexo al acta.

Formada la lista de asistentes, se procede a verificar el quórum de asistencia, resultando encontrarse 59 accionistas presentes y 243 accionistas debidamente representados, lo que en total representa el 37,01% del capital suscrito y desembolsado.

Actúan por acuerdo unánime de los asistentes, como Presidente, D. Ignacio Contreras Caballero y como Secretario, D. Francisco González Cabo, en sustitución accidental del Secretario de la Junta Directiva D. Leopoldo Pérez del Olmo.

A la vista de que se cumplen los requisitos legales y estatutarios, el presidente declara válidamente constituida la junta general y abierta la sesión, pasando a leer el informe que ha preparado al efecto. Se adjunta al ACTA copia de citado informe.

Se procede a dar lectura de los puntos esenciales de los resultados correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 que ya han tenido oportunidad todos los socios de analizar con carácter previo a esta reunión.

Se da lectura de los puntos del orden del día y se procede a dar paso a los accionistas para atender sus preguntas.

Intervenciones de socios asistentes:

Don Jaime Guasch, indica al auditor que el informe lleva una salvedad y quiere saber sus motivaciones.

Don Ángel San Miguel, representante de la firma auditora de cuentas, explica la inclusión de la salvedad dado el fondo de maniobra negativo de las CCAA y amplía exponiendo que una causa importante de dicho fondo de maniobra negativo es debido a una deuda clasificada como "deuda con socios".

Esta deuda es "circunstancial" en la medida en que obedece a que, hasta que no se inscriban las acciones de los nuevos socios que adquirieron su condición en los años 2022, 2023 y 2024, las aportaciones realizadas por éstos se clasifican como deuda.

Tan pronto como se inscriban las citadas acciones, proceso que se espera esté concluido antes del 31 de Julio de 2025, la deuda se dará de baja pasando su importe a ser considerado como capital (fondos propios) de la Asociación.

Don Alberto Rodríguez Fraile, se refiere a las ampliaciones de capital no inscritas y advierte del derecho de los socios a pedir la restitución de las aportaciones realizadas por la compra de acciones que finalmente no se han inscrito en el plazo legalmente establecido.

El Sr. Presidente explica que la escritura de ampliación de capital de las acciones suscritas por los Señores Socios en el año 2022, quedo pendiente de firma en el notario. Posteriormente, al no poder ser aprobadas las CCAA del ejercicio 2023, el Registro Mercantil quedó cerrado hasta la aprobación de dichas CCAA, con lo que fue imposible inscribir esas acciones o las suscritas durante el ejercicio 2024.

Añade el Sr. Contreras que aun no siendo por tanto, responsable de los hechos que nos han llevado a esta situación, se compromete a, una vez registradas las CCAA de los ejercicios 2023 y 2024, llevar a cabo inmediatamente, las actuaciones necesarias para que todas las acciones queden inscritas en el Registro Mercantil, siempre antes del mes de agosto de este año.



Doña Cosme Muñoz Soto, solicita, en relación con la redacción de las CCAA y su memoria, determinadas explicaciones de carácter formal y contable, así como al contenido del informe del Auditor de cuentas.

El auditor responde adecuadamente puntualizando con datos sus explicaciones.

Al no producirse intervención alguna más, se procede a votar los puntos del Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2023.



Se presentan las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todas ellas en forma abreviada, tal y como han sido formulados por el órgano de administración.

A los efectos previstos en el artículo 366.1.2º del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que las cuentas anuales han sido formuladas en forma abreviada y no se ha elaborado ni el estado de cambios en el patrimonio neto, ni el estado de flujos de efectivo, ni el informe de gestión por el órgano de administración al cumplirse lo previsto en los artículos 257, 258, 261 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Sr. Secretario pasa a leer los resultados correspondientes al Ejercicio 2023, que ya tuvieron oportunidad de examinar la totalidad de los socios y las cuentas anuales expedidas en forma abreviada, así como el informe de auditoría emitido por BDR AUDITORES, SLP, con domicilio en Santander, Calle Pasaje de Peña número 2, 4º, CIF número B 39.567.409, Sociedad de Auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el número S1611.

Sometido este punto a votación, no se registran votos en contra (0%, sobre los socios presentes y representados). Se contabiliza la abstención de diez (10) socios, uno (1) presente y nueve (9) representados, lo que equivale al 3,31% del total de socios presentes y representados. El resto de los socios, un total de doscientos noventa y dos (292), votan a favor, lo que representa el 96,69% de los presentes y representados. En consecuencia, el punto 1 del orden del día queda aprobado por mayoría.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio 2023.

Se acuerda por unanimidad que el resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 sea aplicado a resultados de ejercicios anteriores.

3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva durante el Ejercicio 2023.

Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

4º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2024.

Se presentan las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todas ellas en forma abreviada, tal y como han sido formuladas por el órgano de administración.

A los efectos previstos en el artículo 366.1.2º del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que las cuentas anuales han sido formuladas en forma abreviada y no se ha elaborado ni el estado de cambios en el patrimonio neto, ni el estado de flujos de efectivo, ni el informe de gestión por el órgano de administración al cumplirse lo previsto en los artículos 257, 258, 261 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Sr. Secretario pasa a leer los resultados correspondientes al Ejercicio 2024, que ya tuvieron oportunidad de examinar la totalidad de los socios y las cuentas anuales expedidas en forma abreviada, así como el informe de auditoría emitido por BDR AUDITORES, SLP, con domicilio en Santander, Calle Pasaje de Peña número 2, 4º, CIF número B 39.567.409, Sociedad de Auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el número S1611.

Sometido este punto a votación, emiten su voto en contra un total de treinta y siete (37) socios, de los cuales diez (10) se encuentran presentes y veintisiete (27) representados, lo que representa el 12,25% del total de socios presentes y representados. Se abstienen seis (6) socios, uno (1) presente y cinco (5) representados, lo que equivale al 1,99% de los presentes y representados. El resto de los asistentes, un total de doscientos cincuenta y nueve (259), votan a favor, lo que corresponde al 85,76% del total de socios presentes y representados. En consecuencia, queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

5º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.

 Se acuerda por unanimidad que el resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 sea aplicado a resultados de ejercicios anteriores.

6º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva durante el Ejercicio 2024.

Se somete a votación la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

 Emiten su voto en contra un total de cincuenta y siete (57) socios, de los cuales veintiocho (28) están presentes y veintinueve (29) representados, lo que equivale al 18,87% del total de socios presentes y representados. No se registran abstenciones (0%, sobre los presentes y representados). El resto de los socios, un total de doscientos cuarenta y cinco (245), votan a favor, lo que representa el 81,13% de los socios presentes y representados. En consecuencia, queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

7º.- Ruegos y Preguntas

 No existen ruegos ni preguntas por parte de los socios asistentes.

8°.- Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la certificación del Acta.

Sin más asuntos que tratar, siendo firmada la misma por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario accidental y los interventores D. Ignacio Colsa Suarez de Tangil y D. Fernando Martín del Agua.

Se termina la sesión a las 13:55 horas del día 19 de abril de 2025.



Don Ignacio Contreras Caballero



Don Francisco González Cabo



Don Ignacio Colsa Suarez de Tangil

Don Fernando Martín del Agua

El interventor D. Fernando Martín del Agua no firma el Acta por considerar insuficiente el contenido de la misma.